

BUIN, 28 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3143/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 791**, de fecha 23 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a Frutas de Exportación SpA., correspondiente a la diferencia generada al pagar la Patente Rol 1-69. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Comunicacón vía correo electrónico, de fecha 31.07.2023 entre la Jefa de Contabilidad de Frutexsa, la Encargada de Patentes Comerciales y la Tesorera Municipal.
- ✦ Cartola Cuenta Corriente N° 146, cuenta 31013767, periodo 28.07 al 31.07.2023, emitida por Banco BCI.
- ✦ Contabilización por Folio Único 2657426, de fecha 08.08.2023, emitido por Tesorería Municipal.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2657426, de fecha 31.07.2023 a nombre de Frutas de Exportación SpA., por la suma de \$122.533.788.-, correspondiente diferencia en transferencia de pago patente comercial Rol 1-69.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

4.- La observación realizada por la Dirección de Control al borrador del decreto alcaldicio, con fecha 12 de septiembre de 2023; la cual fue remitida a la Dirección de Administración y Finanzas a través del **Memorándum N° 284** emitido por la Secretaría Municipal con fecha 13 de septiembre de 2023.

5.- Con fecha 22 de septiembre de 2023 en **Memorándum N° 857** la Dirección de Administración y Finanzas remite a la Secretaría Municipal la información complementaria a fin de subsanar la observación realizada por la Dirección de Control. Se adjunta:

- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2657377, de fecha 31.07.2023, de la Municipalidad de Buin, correspondiente al periodo julio-diciembre 2023 del Rol 1-69, por la suma total de \$65.021.-.
- ✦ Contabilización por Folio Único 2657377, emitido con fecha 21.09.2023.
- ✦ Certificado N° 87439, de fecha 25.07.2022 emitido el Depto. de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Vitacura, en el cual se certifica la distribución de capital del contribuyente Frutas de Exportación SpA., donde consta un capital de \$283.810.-, para la sucursal de Buin.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$122.533.788.-** (ciento veintidós millones quinientos treinta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos), a nombre de Frutas de Exportación SpA., RUT N° , correspondiente a la diferencia generada al pagar la Patente Rol 1-69.

2.- Impútese la presente devolución a las cuentas de ingreso utilizadas en negativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG, VZS, mss

DISTRIBUCION:

- Control

- D.A.F.

- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Frutas de Exportación SpA..doc